



Die y noche para que quisiese de manifiesto cuantos
vines pertenecen al clero y clero, y manifiesto que
en su poder no obraban mas que dos casas, reducidas
que las unas, siempre habia estado destinadas para bi-
vir los parrocos, y la otra para Instruccion primaria
y en su virtud, acordaron de oficio al Sr. Intendente
manifestandole estas mismas razones, y que esta al
fin se propusya para casa Consistorial. —

Otra — El Regidor nuevamente nombrado D.ⁿ Blas Muñ. An-
drea, y el Procurador Sindico D.ⁿ Ysidoro Canovas mani-
festaron que mediante a haber habido variacion
en algunos Ind.^{os} de la Corporacion, era indispensable
se quisiesen a manifiesto los Cuentas de los fondos mu-
nicipales, para conocimiento de todos, y en su virtud
acordaron se presenten arregladas por todo el dia
el proximo viernes. —

Otra — El Regidor D.ⁿ Miguel Bruno y D.ⁿ Romualdo Muñ.
manifestaron, que mediante a que el publico decia
que los fondos destinados a favor de los M. N. se habian
separado de los fondos de Ventas provinciales, se citen
a los licitadores para que estos manifiesten el modo
con que fue subastada dicha venta, y que para
dicho acto se citen algunos de los mayores contribu-
yentes para la cuenta de la tarde el dia veinte y
siete, para que presencien lo que aquellos manifi-
sten en las preguntas que se le hagan con lo q.
se dio por finado este acto firmando con el

